

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 19 de mayo de 2022

Dictaminan para fortalecer herramientas en combate a la corrupción



Hermosillo, Son., mayo 18 de 2022.- Para fortalecer el combate a la corrupción dentro de la administración pública del Estado y los municipios, las y los diputados de las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Anticorrupción, en forma unida, aprobaron el proyecto de dictamen de una iniciativa presentada por el Gobernador del Estado de Sonora.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz, presidente la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, sometió a consideración el proyecto dictamen de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, del Código Penal, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de la Ley de Justicia Administrativa, todas para el Estado de Sonora.

Señaló que es una iniciativa que afecta diversas normatividades con el fin de diseñar e implementar estrategias que permitan contar con mejores herramientas para el combate a la corrupción, necesarias para lograr el bienestar social y el desarrollo estatal.

Las reformas a la Constitución Política del Estado de Sonora, comentó, buscan crear el fundamento local en materia de combate a la corrupción, mismos que no han sido suficientes para terminar los actos de corrupción en el Estado, lo anterior, "aunado a la gran opacidad en el manejo de los recursos públicos, que ha lesionado las arcas estatales y municipales, incrementando el descontento social e impone la obligación de tomar medidas urgentes para corregir el rumbo desde el comienzo de este nuevo sexenio estatal", agregó.

En ese sentido, comentó, se proponen diversas modificaciones a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, para que el funcionamiento de dicho sistema sea más dinámico y abierto a la participación de la sociedad, permitiendo un mayor escrutinio de sus actuaciones, no solo del ente social, sino de un órgano interno de control que designen los integrantes del Congreso del Estado.

Enseguida la diputada María Jesús Castro Urquijo, presidenta de la Comisión Anticorrupción, describió los objetivos sobre las modificaciones al Código Penal, a la Ley de Transparencia y a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

En la reunión estuvieron presentes las diputadas Ernestina Castro Valenzuela, Rosa Elena Trujillo Llanes y Azalia Guevara Espinoza, así como los diputados Fermín Trujillo Fuentes, Sebastián Antonio Orduño Fragoza, Héctor Raúl Castelo Montaña y Jorge Eugenio Russo Salido.

El proyecto de dictamen aprobado por las y los diputados presentes será enviado a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que sea incluido en el orden del día de una próxima sesión del Pleno del Congreso del Estado.

Presentan diputadas y diputados tres iniciativas en la sesión de la Comisión Permanente

- Intervinieron representantes de los grupos parlamentarios de Morena, PRI y PVEM

En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, diputadas y diputados de Morena, PRI y PVEM, presentaron tres iniciativas en temas relacionados con requisitos para ser Presidente de la República o diputado federal, inclusión y participación de personas con discapacidad, y presentación de demandas y documentos en forma electrónica.

Requisitos para ser Presidente o diputado federal

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena), a nombre de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, planteó adicionar los artículos 55 y 82 de la Constitución Política, para establecer como requisito para ser Presidente de la República o diputado federal, el no haber sido condenado por casos de violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público, por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.

También, añade el documento enviado a las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, el no ser deudor alimentario o moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.

Participación de las personas con discapacidad

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (PRI), a nombre de la diputada de su bancada, Norma Angélica Aceves García, dio cuenta de la iniciativa que reforma el párrafo segundo de la fracción I del artículo 41 de la Constitución Política, para establecer que los partidos políticos deberán fomentar la inclusión y la participación de las personas con discapacidad.

Se busca desde la Carta Magna garantizar una serie de acciones afirmativas que hagan visible que en la participación electoral debe garantizarse una inclusión plena y efectiva en igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad, y que se traduzca en una representación efectiva de dicha población en el Congreso de la Unión. Se envió a las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Demandas se pueden presentar de forma electrónica

El diputado Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM) presentó, a nombre de su compañera de bancada, diputada María del Rocío Corona Nakamura, una iniciativa que reforma el artículo 323 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el objetivo de que se puedan presentar las demandas y los documentos en que funda la acción, en forma electrónica.

Precisa que la presentación de las demandas y documentos en forma electrónica se realizará mediante el empleo de las tecnologías de la información y comunicación, conforme la reglamentación que para tal efecto se emita. En cualquier caso, sea que las partes promuevan en forma impresa o electrónica, el expediente electrónico e impreso obligatoriamente deberán coincidir de manera íntegra para la consulta de las partes. Se turnó a la Comisión de Justicia.

Diputadas y diputados fijan postura, en la Comisión Permanente, sobre el próximo proceso electoral

- Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM y PT, en el apartado de Agenda Política
- Dicho debate fue dirigido, en momentos, por el diputado Sergio Gutiérrez Luna, en funciones de la presidencia

Diputadas y diputados expresaron sus puntos de vista sobre el proceso electoral del 5 de junio en seis estados del país, en el apartado de la Agenda Política de la Sesión de la Comisión Permanente, que por momentos fue conducida por el diputado Sergio Gutiérrez Luna, en funciones de la presidencia.

Respetar procesos del próximo 5 de junio

El diputado Héctor Irene Mares Cossío (Morena) externó su preocupación por lo que sucede en Tamaulipas y en Aguascalientes: “campañas de odio, de intimidación y uso faccioso de las fiscalías”.

Indicó que por la ola de violencia política que se vive, se exhorta al Fiscal de Justicia del estado de Tamaulipas a que se conduzca de forma honesta, imparcial y proba, a fin de garantizar el acceso a la justicia a quien lo solicite sin distinción, y a las autoridades estatales, que se abstengan de cometer actos de intimidación y fabricación de delitos a presidentes municipales, legisladoras y legisladores.

Que en las elecciones ganen las y los mexicanos

La diputada del PAN, Sonia Rocha Acosta, afirmó que este domingo 5 de junio van a perder porque no saben escuchar y, en estas elecciones, hay dos bandos: el que gana y el que pierde, “pero yo quiero que en esas elecciones ganen las y los mexicanos, que gane la gente de estos seis estados y no gane un solo hombre en este país”.

Consideró desatinado hablar de violencia en Tamaulipas, cuando el país está inmerso en un clima de violencia nunca antes visto y acrecentado por el gobierno. Añadió que estados como Tamaulipas, Aguascalientes, Querétaro, Durango, Chihuahua, Guanajuato y Yucatán son ejemplos de buenos gobiernos y motor económico.

La prioridad del gobierno son los procesos electorales

Del PRI, el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez señaló que las prioridades del gobierno “no son la salud ni la seguridad de las y los mexicanos; su verdadera prioridad son los procesos electorales, es ver cuántas gubernaturas va a ganar”.

Mencionó que “ahí vemos a sus funcionarios federales, a sus gobernadores todos los fines de semana apoyando a sus candidatos como si esa fuera la verdadera prioridad de este país”. Afirmó que “esa no es, ni debe ser la verdadera prioridad, la verdadera prioridad de un gobierno es atender los problemas que le aquejan a la ciudadanía”.

Nadie va a frenar el cambio en Tamaulipas

Tomás Gloria Requena, diputado del PVEM, mencionó que las elecciones en Tamaulipas están siendo secuestradas “por la violencia y el autoritarismo de un gobernador que no respeta las leyes y los procesos electorales; en lugar de contar con un gobernador que garantice la vigencia de la ley, tenemos uno que las viola y pretende usar la fuerza para imponer su voluntad, que no es la del pueblo”.

Subrayó que “nadie por más violencia que pretenda usar, va a frenar el arribo del cambio a Tamaulipas; el futuro y la esperanza van a llegar muy pronto para beneficio de las y los tamaulipecos. No permitiremos que el autoritarismo y el abuso del poder de un gobernador impida la voluntad del pueblo; en Tamaulipas ya decidimos”.

“Vamos a ganar en las seis elecciones”

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) señaló que la nación resuelve a quién quiere para que los represente en los órganos de gobierno. “Y eso resolvió el primero de julio de 2018: una ruta de transformación”. Afirmó que “vamos a ganar en las seis elecciones”.

Sostuvo que “nosotros quisiéramos que hubiera una oposición responsable, creativa, propositiva, que quiera a la nación; no que esté en contra de México”. Aseguró que “van a perder estas elecciones en seis estados, sin ninguna duda, porque ustedes siguen representando los intereses que ya no están en la voluntad del pueblo mexicano”.

No le rehuimos al debate

La diputada de Morena, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, argumentó que su partido no le rehúye al debate; negó que el Gobierno Federal tenga un narco-gobierno, no como “lo tienen en Tamaulipas y, por eso, ponen un candidato que le llaman “El Trucos”; él hace violencia de género, al ofrecer liposucciones; eso no les corresponden a los gobernadores, es absolutamente inaceptable. No van a ganar nada”.

Afirmó que su bancada sí cree en la UNAM y la defiende. Recalcó que “somos muy buenos en el debate porque tenemos la razón de nuestro lado, pero no manipulen o engañen una cosa por otra, y si quieren hablar de un narco-gobierno, volteen a ver al gobierno de Fox, al de Calderón y al de Tamaulipas, y en donde tengan gobiernos panistas”.

Vamos a ganar seis de seis

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) sostuvo que “vamos a ganar las seis gubernaturas y cualquiera que no ganemos dicen que la perdimos, pero no la teníamos”. Mencionó que la oposición dice que va a ganar Durango y Aguascalientes, “no van a ganar ninguna”.

Recalcó que “les vamos a ganar seis de seis el próximo primer domingo de junio, porque están subestimando al pueblo, piensan que el pueblo no está tomando nota, que no está escuchando los debates, que no ve su farsa”.

Estoy seguro que vamos a ganar seis de seis

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) consideró que el debate enriquece y produce resultados; y “de este debate sobre el proceso electoral 2022 se pueden sacar algunas conclusiones: me parece que el optimismo de la oposición no tiene asidera”. Aseguró que “si no hacen trampas, estoy seguro que vamos a ganar seis de seis en esta elección que se realizará el 5 de junio”.

Convocó a la oposición “a que en esos seis estados hagamos un acuerdo de transición pacífica de los gobiernos, hay que hacerlo, hay que comportarnos democráticamente, hay que respetar el resultado de la elección”. Afirmó que nunca han rehuído el debate, “pero tampoco nos interesa que nos imponga la minoría la agenda política”.

Para rectificación de hechos participaron, desde la tribuna de la Comisión Permanente, los diputados Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena), Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena) y José Antonio García García (PAN).

Comisión avala dictamen para visibilizar la igualdad de género a través del lenguaje incluyente

- Emite opinión a reformas constitucionales en materia de protección a defensores de derechos humanos y periodistas

La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena), aprobó el dictamen a una iniciativa de reformas a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y una opinión positiva a reformas constitucionales en materia de prevención y protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

El primer dictamen es a una iniciativa que reforma el artículo 1° de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de agregar el término "las personas nacionales o extranjeras".

En la actualidad, dicho precepto establece que esta ley es de orden público y de aplicación en todo el territorio nacional en materia de derechos humanos, respecto de los mexicanos y extranjeros que se encuentren en el país, en los términos establecidos por el apartado "B" del artículo 102 constitucional.

La reforma busca contribuir a visibilizar la igualdad de género a través del uso del lenguaje incluyente, por lo que se estima pertinente incluir el término "personas".

El segundo dictamen corresponde a una opinión en sentido positivo que emite la Comisión respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 1° y el artículo 73 de la Constitución Política, en materia de prevención y protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

La iniciativa fue presentada por la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena) y suscrita por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, de los diversos grupos parlamentarios.

La diputada Carrasco Godínez dijo que se dará seguimiento en la Comisión de Puntos Constitucionales, que es la que dictaminará, y "estaremos impulsando desde nuestros espacios para que tenga un buen fin en beneficio de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas".

El diputado del PT, Jaime Baltierra García, señaló que la iniciativa es plausible porque los tiempos que se viven no son fáciles para quienes defienden los derechos humanos ni para los periodistas. Destacó la importancia de que la iniciativa involucre a los tres órdenes de gobierno, y que les dé pauta para que no solamente en el tema de justicia, sino en el de recursos, sean avalados por municipios, estados y la Federación.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) aseveró que el número de periodistas y activistas de derechos humanos asesinados habla de un año muy violento. El presupuesto no alcanza, reconoció, y se requieren políticas integrales para que ejerzan su profesión con seguridad y se defiendan los derechos de las y los mexicanos. También planteó avanzar en la elaboración de leyes para tener un mecanismo de protección.

La diputada Mariana Mancillas Cabrera (PAN) se pronunció a favor del dictamen porque protege a periodistas y defensores de derechos humanos. Pero hay que diferenciar, dijo, a quienes hablan de derechos humanos como una

manera de excusarse para entrar al país a hacer cosas indebidas. “Buscamos que se defiendan los derechos humanos de todos, de quienes están en el país, de quienes llegan al país, pero siempre respetando el porqué vienen”.

La diputada Inés Parra Juárez (Morena) destacó que es muy acertado trabajar este tema, pero se debe cuidar el respeto de la legislación en la materia. “No le estamos entrando de lleno a la vigilancia de que los ejecutivos y el Poder Judicial no sigan cometiendo abusos de autoridad y violentando derechos humanos, porque son los principales actores de esas violaciones. Si nosotros como integrantes de la Comisión y legisladores no nos comprometemos a la vigilancia, de nada servirán las leyes porque serían letra muerta”.

Asuntos generales

La diputada Parra Juárez refirió que el 9 de mayo en Coyomeapan, Puebla, un policía estatal accionó su arma y mató al profesor de primaria, Mario Gil Argüelles, cuando regresaba con 15 personas de la fiesta patronal de un municipio vecino. Ante ello, presentó un punto de acuerdo en la Comisión Permanente para exhortar a la Fiscalía General de la República a que atraiga el caso.

Además, pidió que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos indague y documente los delitos de lesa humanidad contra la población de ese municipio y que la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación atienda la violación de garantías constitucionales. Asimismo, que se inicie proceso de juicio político contra el gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, por cometer violaciones graves a los derechos humanos.

Enseguida, la diputada Mariana Mancillas Cabrera (PAN) mencionó que en Nuevo León desaparecen muchas mujeres “y queremos que el gobernador haga algo y que deje de decir discursos”. Dijo que se le ha propuesto emitir algún tipo de alerta en beneficio de la seguridad de mujeres y niños, “pero no se ha hecho”. Pidió el apoyo de la Comisión para firmar un documento y enviarlo al gobernador “para que se ponga a trabajar en la seguridad de las mujeres”.

A su vez, la diputada del PRI, Sue Ellen Bernal Bolnik, propuso exhortar a los gobiernos federal, estatales y municipales, para tomar todas las acciones necesarias y garantizar la seguridad de comunicadores y activistas defensores de derechos humanos.

“Tiene que ser de manera inmediata porque lo que estamos viendo en lo que llevamos de este año, el número de asesinatos es preocupante y es importante que vayamos haciendo este llamado como Comisión de Cámara de Diputados”

Al respecto, la presidenta de la instancia legislativa indicó que se irá elaborando el documento.

Estatus del proyecto de dictamen a iniciativa

Asimismo, se dio cuenta del estatus del proyecto de dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, así como del Código Penal Federal, en materia de sanciones por reclutamiento de menores de edad.

La diputada Carrasco Godínez consideró que la iniciativa se debe dictaminar en comisiones unidas con la de Justicia; esta Comisión de Derechos Humanos elaboró un proyecto que está a consideración de sus integrantes. En caso de no existir observaciones, explicó, se canalizará a la co-dictaminadora, a fin de estar en condiciones de acordar una reunión en comisiones unidas.

Ricardo Monreal llama a ingenieros a sumarse a la transformación pacífica del país

Publicado: 18 Mayo 2022



- ***No se puede construir gobierno sin los colegios ni las asociaciones profesionales, considera Eduardo Ramírez.***

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal Ávila, pidió a las y los ingenieros que se sumen a la lucha para transformar las instituciones del país de manera pacífica.

En un video-mensaje difundido durante el lanzamiento del Programa General para la Celebración del Día Nacional del Ingeniero y el 70 Aniversario de la creación de la Unión Mexicana de Asociaciones de Ingenieros, el senador felicitó al gremio por sus contribuciones al desarrollo del país.

“Los felicito, las felicito, vamos a luchar por México, les pido que se sumen a esta lucha por el bien del país, esta lucha que está transformando a las instituciones de manera pacífica y que no hay que declinar”, expresó.

Por su parte, el senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar afirmó que no se puede construir gobierno sin los colegios y sin las asociaciones profesionales, ni mucho menos, sin la sociedad.

Por ello, pidió a los ingenieros ver al Senado de la República como una puerta de oportunidades, ya que, a partir del 1 de septiembre, se creará la agenda legislativa sobre los temas que “a ustedes les interesa, hacemos el compromiso a través de la senadora Lucy Meza, presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para generar una agenda legislativa en todas las materias e incorporar los propósitos y objetivos de la academia”.

Ramírez Aguilar agregó que de nada sirve polarizar posiciones u opiniones, porque la sociedad mexicana se ha construido con la participación de todos los mexicanos y de todos los sectores sociales.

En su oportunidad, la senadora de Morena, Lucy Meza, enfatizó que los ingenieros han sido parte fundamental en la construcción de la infraestructura de nuestro país, incluidos los megaproyectos como el Tren Maya, la Refinería Olmeca de Dos Bocas, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

El presidente de la Unión Mexicana de Asociaciones de Ingenieros, José Alfonso Domínguez Gil, adelantó que se incorporarán a los trabajos legislativos de los diferentes estados para generar proyectos de ingeniería que requiera la sociedad.

Asimismo, agradeció el apoyo del Senado, instancia que tiene la responsabilidad en los proyectos de la infraestructura, por lo que es responsabilidad y tarea de ingenieros, participar en las Comisiones de Infraestructura del Senado de la República.

Por su parte, Jorge Alberto Vanegas Pavón, presidente de la Academia Panamericana de Ingeniería refirió que el mundo enfrenta una tormenta de volatilidad, incertidumbre, complejidad y ambigüedad exacerbada por las polarizaciones extremas, que afectan cada rincón de nuestra sociedad.

Por ello, la ingeniería “es un faro que nos permite iluminar o navegar estas aguas turbulentas, mantenernos a flote, avanzando, creando el mañana, el hoy; al contestar preguntas a través de la investigación; al resolver problemas a través del conocimiento; y con experiencia al satisfacer la necesidad de productos, procesos y servicios.

En tanto, el presidente de la Asociación Panamericana de Profesionales de Agrimensura y Topografía, Steven Gerardo Oreamuno Herra, resaltó que los profesionales de la ingeniería y de todas las áreas del conocimiento deben comprometerse con el desarrollo responsable y sustentable.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2022

EL CONCUBINATO NO PUEDE SUJETARSE A PLAZOS ARBITRARIOS EN PERJUICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PARTES: PRIMERA SALA

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que la negativa de reconocimiento de concubinato, tomando como base únicamente el incumplimiento del plazo prescrito por el legislador, no resulta compatible con la protección integral a la familia contenida en la Constitución General. Pues ante la falta de satisfacción de este requisito el órgano jurisdiccional tiene la obligación de analizar otra clase de indicios que sugieran una intención común de permanencia entre los concubinos.

Este criterio emana de un juicio en el que una mujer demandó de la sucesión de su pareja el reconocimiento de su carácter de concubina y el pago de una pensión alimentaria. Sin embargo, el juez negó dicho reconocimiento dado que no cumplió con el plazo de 5 años que señalaba el Código Civil del Estado de Jalisco.

En su sentencia, la Primera Sala destacó la importancia de ajustar la normatividad incorporando un modelo flexible e idóneo capaz de garantizar la inclusión de todas las estructuras familiares aún si no se ajustan a una visión tradicional.

En este sentido, concluyó que el análisis caso por caso no puede ser sustituido por un criterio generalizado y apriorístico -y, por lo tanto, excluyente- que determine un plazo fijo como requisito indispensable para el reconocimiento de los derechos humanos inherentes a la familia que están protegidos por el artículo 4º constitucional. Por lo tanto, en los casos en los que se esté ante un requisito legal que sirva como obstáculo para que los miembros de un grupo familiar accedan a los derechos reconocidos en la Constitución Federal, las personas juzgadoras deben ser sensibles ante los hechos y priorizar la protección constitucional de la familia.

De esta manera, la Sala determinó que para evitar que el incumplimiento del requisito temporal opere para excluir indebidamente a una pareja de hecho de los derechos que le reconoce la legislación, la jueza o juez familiar deberá recabar todas las pruebas necesarias para verificar si en el caso es posible notar que entre las personas que alegan ser concubinos hubo en efecto una relación de convivencia que cuenta con los elementos de estabilidad, afectividad, solidaridad y ayuda mutua, los cuales deberán ser analizados como parte de un conjunto integral de interrelaciones.

Así, la persona juzgadora deberá constatar lo anterior, a partir de la verificación de ciertos factores, tales como: el nivel de compromiso mutuo, la existencia de una relación estable de carácter sentimental entre las partes, un domicilio común, su naturaleza y alcance, las relaciones de dependencia económica que puedan existir entre las partes, la conformación de un patrimonio común, los aspectos públicos de la relación, las contribuciones pecuniarias o de otro tipo realizadas por las partes y el posible perjuicio para éstas en caso de negarse la declaratoria.

A partir de estas consideraciones, la Primera Sala revocó la sentencia y ordenó devolver el asunto al Tribunal Colegiado para que dicte una nueva conforme a los parámetros antes expuestos y en concordancia con su obligación de juzgar con perspectiva de género.

Amparo directo en revisión 1766/2021. Ponente: Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. Resuelto en sesión de 18 de mayo de 2022, por unanimidad de votos.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2022

EL MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR ANUNCIA MEDIDAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS, PARTICULARMENTE LAS MUJERES EN RECLUSIÓN

El Ministro Presidente Arturo Zaldívar anunció cinco medidas que ha tomado el Consejo de la Judicatura Federal para responder a la grave situación que enfrentan las personas, particularmente las mujeres en reclusión. Esto, tras su visita al penal de Santa Martha Acatitla, el pasado 11 de mayo.

En el marco de la conferencia de prensa ofrecida a medios de comunicación en el edificio sede de la SCJN, el Ministro detalló las medidas:

- Una defensa efectiva, inmediata, de calidad para 200 internas de Santa Martha Acatitla, a partir del día de mañana a cargo del Instituto de la Defensoría Pública Federal.
- Derivado del criterio emitido por la Primera Sala de la SCJN, —en el cual se establece que a los 2 años de que pase una prisión preventiva, ésta tiene que ser revisada y que le corresponde al Ministerio Público acreditar las razones que justifiquen que la prisión preventiva debe seguir funcionando—, el Ministro señaló que: “en todos los asuntos defendidos por abogados y abogadas de la Defensoría Pública Federal promoveremos para abrir incidentes en los cuales se revise la prisión preventiva de cualquier persona que tenga más de 2 años en prisión”.
- La emisión de un acuerdo para concentrar en 2 o 3 Juzgados de Distrito los amparos indirectos en contra de la determinación de prisión preventiva justificada, con la idea de que se puedan establecer las reglas, lineamientos, que no son claros en la ley de qué elementos deben tomar las y los jueces para decretar esta medida.
- Seguir con el litigio estratégico, el Ministro Presidente de la SCJN afirmó que el Instituto de Defensoría Pública ha dado resultados extraordinarios.
- Defensa de mujeres y hombres indígenas que están en prisión, sobre ello el Ministro Zaldívar precisó: “Estamos haciendo un programa piloto en los Estados de Oaxaca y de Chiapas para determinar cuál es la situación de las personas indígenas en procesos locales y de ser viable y necesario y adecuado propondría a los gobernadores de estos dos Estados que podamos celebrar un convenio similar al que suscribí con la Doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para que nuestros defensores y defensoras puedan acudir en auxilio de mujeres y personas indígenas en asuntos de índole local.

El Presidente del Alto Tribunal afirmó que la mayoría de estas medidas tienen una dimensión nacional que buscan hacer una diferencia en la vida de la gente. “Espero que estas medidas sean la punta de lanza para que nos tomemos en serio una reflexión a nivel legislativo y a nivel de la sociedad sobre un cambio de paradigma en relación con la prisión preventiva oficiosa y justificada pero mientras esto sea en el Consejo de la Judicatura y el Poder Judicial Federal nos seguiremos tomando nuestro trabajo en serio y seguiremos tomando los derechos en serio”.

Finalmente, el Ministro reiteró su compromiso con todas las personas vulnerables de México, sobre todo con las personas más pobres y marginadas y olvidadas, así como con todas las mujeres del país.

Morena propone reforma para cobrar impuestos a influencers

El Universal 18/05/2022 11:47 am



El Universal / EXPRESO

CIUDAD DE MÉXICO.- La bancada de **Morena** en la Comisión Permanente, presentó una iniciativa de reforma para que usuarios de redes sociales que lucran con sus contenidos; **influencers, youtubers y videobloggers**, paguen impuestos a partir del próximo año. Esto de cara al inicio del periodo ordinario de sesiones, donde se analizará la miscelánea fiscal para 2023.

La propuesta publicada en la Gaceta Parlamentaria, fue presentada por la diputada federal por Morena, **María del Rosario Merlín García**, y su aplicación va dirigida a plataformas de uso común como **Instagram, YouTube, Facebook y TikTok**, entre otras, planteando reformas y adiciones al artículo 32 BIS de la **Ley Federal de la Protección al Consumidor**.

Respecto a los casos en que los youtubers, videobloggers e influencers resulten remunerados con el cobro de un monto en dinero, y que reciban pagos por medio de las diferentes plataformas por alcanzar una cantidad considerable de vistas y/o seguidores, estos ingresos serán fiscalizables por el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, y ellos deberán estar inscritos en el **Registro Federal de Contribuyentes** como trabajadores de servicios profesionales.

Aclaró en los argumentos que ***“no todas aquellas entidades que emitan contenidos audiovisuales en las plataformas digitales deberán ser consideradas prestadores audiovisuales per se”***.

Regulación y especificaciones

Apuntó que aquellos videos generados por los usuarios finales, donde no priva un interés económico ni realmente tienen un impacto significativo en la audiencia, estarán excluidos del pago de impuestos fiscales, de esta manera la mayor parte videos que suben los particulares a las redes sociales diariamente quedarán exentos de esta normativa.

Además se plantea regular la **publicidad engañosa** que, dijo, ahora se abre terreno libre en muchos de los contenidos de distintos influencers, y que ha tenido repercusiones públicas con casos sonados de promoción de la anorexia, la ludopatía o la adicción a las drogas.

Asimismo, los dueños de las plataformas tecnológicas estarán obligados a retener un porcentaje del **Impuesto sobre la Renta (ISR)** sobre los ingresos de los influenciadores, y otro porcentaje del **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** que cobran.

Sorteos y “unboxings”

En la iniciativa se señaló que los youtubers, videobloggers e influencers pagarán impuestos cuando compartan en redes sociales el proceso de desempaquetar y/o revelar productos, servicios y/o experiencias que ofrezca la marca o anunciante.

De la misma manera se les aplicará el cobro cuando realicen sorteos entre sus seguidores que involucren productos, servicios o marcas de anunciante; muestren con relevancia y/o describan o etiqueten una marca en fotos subidas a las redes sociales por los anunciadores; y suban a las redes sociales imágenes en video dentro de las cuales se exalte la presencia de una marca o se le etiquete.

La legisladora morenista expuso que el mercadeo es actualmente una de las actividades de comunicación comercial en la que mayor inversión financiera e inversión publicitaria en medios convencionales se mueve.

“Este nuevo esquema del marketing se ha centrado específicamente en el manejo cuidadoso de la relación entre el cliente y la empresa de youtubers, donde dispone de información sobre los clientes, sus características, necesidades y preferencias, lo que sin duda alguna, es fundamental para el éxito y beneficio de los youtubers del futuro, que con el respaldo de la tecnología pone a la información inmediatamente a disposición de quienes toman las decisiones dentro de una red digital”.

AMLO visitará Sonora este fin de semana; se reunirá con pueblos originarios

López Obrador visitará Sonora por tres días a fin de abordar temas de seguridad y reunirse con los pueblos originarios del Estado



El Presidente de México dio a conocer que en Cajeme se llevará a cabo su tradicional rueda de prensa de las 07:00 horas / Foto: Cecilia Saijas | El Sol de Hermosillo

Reyna Gámez | El Sol de Hermosillo

Este fin de semana el presidente, Andrés Manuel López Obrador, visitará Sonora por tres días a fin de abordar temas de seguridad y reunirse con los pueblos originarios del Estado.

Durante su conferencia mañanera, López Obrador informó que llegará a Sonora el jueves por la tarde ya que el viernes a primera hora se llevará a cabo en Ciudad Obregón la reunión de seguridad.

Asimismo, dio a conocer que en Cajeme se llevará a cabo su tradicional rueda de prensa de las 07:00 horas.

Posteriormente se reunirá con los grupos indígenas del Estado, comenzando con los guarijíos, los mayos y yaquis, para concluir con la etnia Seri.

Por último se reunirá con los presidentes municipales de la sierra, con quienes se comprometió a dar seguimiento a las peticiones que realizaron durante su última visita a Sonora.

El Presidente señaló que se abordarán varios temas durante su visita, pero adelantó que el viernes 20 de mayo anunciará cuándo entrará en operación el nuevo hospital de especialidades construido por la administración estatal de Claudia Pavlovich en Hermosillo.

Corte declara inconstitucionales operativos aleatorios contra migrantes

Medidas migratorias son particularmente dañinas cuando se trata de personas indígenas y afromexicanos



Migrantes son discriminados por su apariencia física o su condición socioeconómica. / Foto: Luis Torres | El Sol de México

Alfredo Maza | El Sol de México

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró como inconstitucional los operativos aleatorios que autoridades del Gobierno Federal aplican dentro del territorio nacional y que realizan fuera de los diversos puntos de tránsito internacional de personas en contra de [población migrante](#).

Así lo resolvió la Primera Sala de la Corte con cuatro votos a favor y uno en contra, con lo que declaró como contrarios a la Constitución los artículos 97 y 98 de la Ley de Migración de 2011 que otorgaron facultades del Instituto Nacional de Migración (INM) para ejecutar este tipo de acciones.

Con la sentencia de hoy, las y los ministros determinaron que estos artículos son doblemente inconstitucionales pues permite a las autoridades realizar **operativos discrecionales** por una parte, mientras que por otra, **discriminación** contra propios mexicanos.

Además, señalan que dicha medida es particularmente dañina cuando se trata de personas **indígenas** y **afromexicanos**, quienes son discriminados por su apariencia física o su condición socioeconómica.

“La norma analizada permite categorizar a cualquier persona sin importar si es mexicana o no como migrante, lo anterior a partir de perfiles subjetivos como lo son el **color de piel**, raza, forma de hablar, **origen étnico e idioma**, lo cual es contrario al derecho a la igualdad y la no discriminación”, se lee en la sentencia propuesta por la ministra **Margarita Ríos Farjat**.

En la sentencia la Corte también establece que las autoridades pueden aplicar otro tipo de **restricciones menos invasivas**, como visitas de verificación a lugares específicos y procedimientos de control en sitios de ingreso y medios de transporte que salgan de ellos, que no interfieren con el ejercicio de **libertad personal** y de tránsito establecido en la Constitución.

Se aprueba la iniciativa contra Terrorismo Doméstico en EU

Este miércoles se dio aprobación a la iniciativa contra el La ley de Prevención del Terrorismo Doméstico de 2022.

Por EFE

18 de Mayo de 2022



Este miércoles se dio aprobación a la iniciativa contra el La ley de Prevención del Terrorismo Doméstico de 2022. | Twitter-@Acyn

Washington.-Este miércoles se aprobó el **proyecto de ley para incrementar la lucha contra el terrorismo domestico** por la Cámara Baja de EU a tan solo unos días **después del tiroteo racista en la localidad neoyorquina de Búfalo**, en el cual este acto **murieron diez personas**, y en su mayoría afroamericanos.

Esta iniciativa fue llamada "La ley de Prevención del Terrorismo Doméstico de 2022", la cual fue **aprobada con una cantidad de 222 votos a favor y 203 votos en contra**.

En esta iniciativa se propuso la creación de unas unidades especializadas en el **FBI y en los departamentos de Justicia y Seguridad Nacional** con el fin de **poder rastrar e investigar posibles amenazas de terrorismo domésticos**, incluidos grupos racistas y relacionados con el supremacismo blanco.

Tras su aprobación en la Cámara Baja, de mayoría demócrata, el proyecto de ley pasa ahora al Senado. La medida **afronta un futuro incierto en la Cámara Alta** debido a que los demócratas **tienen una mayoría muy estrecha y necesitarían el apoyo de los republicanos** para superar un voto de procedimiento con el fin de debatir la iniciativa.

Pese a que **es una batalla cuesta arriba**, el líder de los demócratas en el Senado, Chuck Schumer, dijo este miércoles **a la prensa que su objetivo es someter a voto la medida la próxima semana**.

Ya se investiga el caso y se tiene al autor del tiroteo

El autor del tiroteo del sábado es un **joven blanco de 18 años identificado como Payton S. Gendron** y que **viajó más de 300 kilómetros** a un vecindario de la comunidad negra **para perpetrar la matanza**.

El crimen **está siendo investigado como un ataque racista y terrorista** después de que se encontrara un manifiesto en el que Gendron aseguraba que **quería matar a "todos los negros"** y, por eso, había **decidido perpetrar la masacre en una zona** habitada mayoritariamente por ciudadanos de la comunidad afroamericana.

El tiroteo **se cobró la vida de diez personas y tres resultaron heridas**. De las 13 víctimas, **once eran negras**.

Gendron iba armado y estaba **equipado con un chaleco antibalas y un casco protector en el que llevaba adosado una cámara por la que retransmitió en vivo su crimen**.

Senado argentino aprueba crear fondo para pagar deuda con el FMI

Stella Calloni, corresponsal Tiempo de lectura: 5 min.



En imagen de archivo, sesión del Senado de Argentina. Foto Reuters

Buenos Aires. El Senado aprobó un proyecto de ley enviado por el oficialismo para crear un Fondo Nacional con dinero fugado al exterior de manera irregular, y que estará destinado a la cancelación de la deuda por 45 mil millones de dólares contraída por el gobierno del ex presidente Mauricio Macri con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en 2018.

La iniciativa fue sancionada antier con 37 votos a favor contra 31, en una sesión con fuertes debates, conducido por la presidenta provisional del Senado, Claudia Ledesma, en representación de la vicepresidenta Cristina Kirchner, que se encontraba a cargo del Poder Ejecutivo mientras el presidente Alberto Fernández realiza una gira por Europa.

Este Fondo Nacional, que recibiría los dólares fugados, permanecerá vigente hasta que se cancele la deuda con el FMI y estos recursos sólo serán destinados a este fin y a los montos previstos o reservados para las recompensas a los colaboradores.

El senador del oficialista Frente de Todos (FdT), Oscar Parrilli- muy cercano a la vicepresidenta- dijo que existen muchas expectativas de que este proyecto pueda imponerse y avanzar en la Cámara de Diputados, donde enfrentará a una oposición implacable, que hasta ahora ha obstaculizado la mayoría de medidas y acciones del gobierno.

"Estamos muy contentos de que se haya sancionado en el Senado, significa equidad, justicia distributiva y fiscal. No creo que se trabe en Diputados, creo que va a avanzar", dijo Parrilli, quien aseguró haber hablado con el diputado Germán Martínez que preside el bloque del FdT y tiene mucha confianza en que se pueda lograr un fuerte apoyo político y social..

En declaraciones a una radio local, Parrilli destacó que aquellos que pagan los impuestos "no se ven afectados por esta ley" y que con ella se puede evitar "una carga tremenda al pueblo argentino y a los contribuyentes que pagan (...) Nadie quiere que esta deuda la pague el pueblo argentino, es necesario un fuerte apoyo político y social. La deuda la tienen que pagar los que fugaron y los que evadieron".

El proyecto también determina que serán objeto del pago la "tenencia de moneda nacional y/o extranjera, inmuebles, muebles, acciones, participación en sociedades y derechos de beneficiario de fideicomisos o similares" incluyendo toda clase de "instrumentos financieros o títulos valores como bonos, obligaciones negociables, certificados de depósito en custodia (ADRs), cuota partes de fondos comunes abiertos o cerrados y bienes en el exterior, incluyendo inmateriales, créditos y todo tipo de derecho susceptible de valor económico".

También el senador Parrilli se refirió a lo que hoy está en el debate político que es la posibilidad de aprobar la creación de un salario básico universal, sosteniendo que hay "que buscar alguna contraprestación para que tenga posibilidad de solucionar los problemas estructurales de la pobreza en Argentina".

Otro tema clave en estos momentos es la necesidad de la unidad por sobre todas las discusiones internas en el oficialismo aunque Parrilli observó que estos debates no ponen en riesgo la unidad de la coalición de Gobierno. "Nosotros queremos volver a triunfar en 2023 para que no vuelva el neoliberalismo en Argentina y el desafío es cómo llevamos adelante políticas para que las opiniones extremistas no sean mayoritarias". Aseguró que no hay diferencias ni fisuras en el oficialismo sobre la idea de que el FMI "no debe gobernar" a Argentina.

Senador por la provincia de Neuquén, Parrilli aseguró que el objetivo principal "es sacarse de encima al FMI".

El Fondo Nacional para recibir el dinero fugado estará bajo la administración del Ministerio de Economía y el proceso de control, fiscalización y supervisión de su gestión será realizado por la Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y de Pago de la Deuda Exterior del Congreso.

En tanto, el interbloque opositor de Juntos por el Cambio que se prestó para dar quórum en el inicio de la sesión en el Senado se manifestó contra la propuesta al calificarla como "un blanqueo encubierto". Esta es una curiosa justificación, que por supuesto utiliza tanto la derechista coalición de Juntos por el Cambio, pero también algunos grupos de una izquierda extrema.

En una fuerte posición el presidente del bloque oficialista en el Senado, Jose Mayans señaló al cerrar el debate de más ocho horas que el "endeudamiento de casi el 90 por ciento del PBI no se arregla con discursos. Ningún país aguanta esa política de especulación y usura. Este proyecto puede tener errores, pero la deuda no va a ser pagada por quienes no deben", sostuvo al criticar a Macri con la pregunta a la oposición: "¿De dónde quieren que se saque para pagar la deuda que nos dejaron, de los discapacitados, de los planes sociales o quieren que le saquemos plata a los jubilados? Acá traemos la idea de un fondo y que aporten quienes tienen bienes no declarados en el exterior".

El debate fue duro y a veces vergonzante en discursos opositores que nada reconocen de la situación en que dejó el país el gobierno de Macri, quien obtuvo en forma ilegal el mayor crédito otorgado en la historia del FMI a sabiendas de la condiciones imposibles de cumplir en que estaba Argentina en 2018.

Esos fondos no fueron destinados a salud, educación ni a la situación social o a la inversión y la industria aclararon los senadores oficialistas que la norma "no exime de responsabilidades por contrabando, narcotráfico o trata de personas ni limita actuales facultades del Estado para investigar y sancionar conductas", y advirtiendo que el endeudamiento dejado por el gobierno anterior "ha perjudicado nuestra soberanía y nuestra independencia económica".

Una recaudación progresiva que favorezca a reducir la desigualdad, tarea para México: OCDE

La inflación mundial puede afectar a la demanda, al consumo y en consecuencia a la recaudación del IVA. Esto impactará particularmente a los países de América Latina y el Caribe, incluido México, proyectó en entrevista Santiago Nieto Parra, Jefe para América Latina y el Caribe de la OCDE.

Yolanda Morales 18 de mayo de 2022, 19:53



La inflación mundial puede afectar a la demanda, al consumo y en consecuencia a la recaudación del IVA. Foto: Cuartoscuro

La recaudación tributaria de México se ha mantenido en torno a 17 y 18% del Producto Interno Bruto (PIB) por muchos años. No es el ingreso tributario más bajo de la región, pero sí es importante encontrar el camino que lleve a una tributación, progresiva y que favorezca a reducir la desigualdad, observó el Jefe para América Latina y el Caribe del Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Santiago Nieto Parra.

Desde la sede de la organización en París, evidenció que países como Guatemala y Paraguay colectan menos que México, aproximadamente 15% del Producto. El promedio regional de recaudación es de 21.4% del PIB, así que sería relevante buscar una estructura tributaria que se aproxime, consideró.

Entrevistado por El Economista, reconoció el esfuerzo de la administración de México que, incluso durante la pandemia y el cierre de actividades económicas, consiguió aumentar la recaudación tributaria de 16.9% del PIB en el 2019 a 17.9% del PIB en el 2020.

El reto ahora es mejorar la eficacia del gasto y revisar de forma integral la estructura tributaria para buscar la progresividad de los impuestos y estimular al crecimiento económico, enfatizó.

Es importante revisar la estructura tributaria para identificar si afecta al crecimiento económico o si limita al emprendimiento (de negocios). Tomar en cuenta los niveles de recaudación de cada impuesto, la progresividad de los mismos, verificar de cuánto es la contribución a la seguridad social; encontrar donde están los gastos tributarios ineficientes y luchar contra la evasión fiscal.

Inflación e impuestos

El experto de la OCDE reconoció que la inflación mundial puede afectar a la demanda, al consumo y en consecuencia a la recaudación del IVA. Esto afectará particularmente a los países de América Latina y el Caribe, incluido México.

Mayores precios afectan siempre a los mas vulnerables, a su capacidad de consumo y a la recaudación en términos reales, advirtió.

Sin embargo matizó que esperan un incremento nominal de la recaudación, vinculado a la recuperación económica de este año y el próximo.

La base de contribuyentes en América Latina y el Caribe empieza en los umbrales más altos de la clase media por lo que la recaudación de impuestos directos no se verá tan afectada.

Las personas que cayeron en niveles de pobreza, que estaban la clase media vulnerable antes de la pandemia, seguramente no pagaban impuestos desde antes.

Eficiencia recaudatoria y el IVA

Nieto Parra accedió a revisar el caso mexicano que a contracorriente destacó en el 2020 como uno de los pocos países que consiguieron aumentar la recaudación en pleno confinamiento.

Fue gracias la recaudación que generó el ISR y los beneficios pero también ha sido gracias al IVA que mostró un desempeño positivo respecto a la caída que se observó en el resto de los países.

¿Cuáles son los estados con las mejores condiciones para trabajar en México?

Las entidades del norte del país son las que tienen los mercados laborales con las mejores características para el desempeño de trabajadores y empresas. Sinaloa encabeza este año la lista de las entidades con condiciones más competitivas para el talento.

Felipe Morales Fredes 18 de mayo de 2022, 08:04



Sinaloa se mantuvo como el estado con las **mejores condiciones para trabajar** en México. El ranking de las cinco entidades con el mejor escenario laboral en el 2022 lo completan Baja California Sur, Nuevo León, la Ciudad de México y Sonora, revelan datos de la medición anual realizada por el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco).

De acuerdo con el *Índice de Competitividad Estatal 2022* (ICE), las **entidades del norte** del país son en general las que ofrecen las mejores oportunidades para las personas trabajadoras, éstas se reflejan en buenos sueldos, menor brecha salarial, jornadas laborales inferiores a 48 horas de trabajo y un fuerte énfasis en la capacitación para el desarrollo de habilidades.

Por segundo año consecutivo, **Sinaloa** se posicionó como la entidad con el mercado laboral más competitivo. **Baja California Sur** escaló cuatro posiciones para ubicarse en el segundo lugar, principalmente por la mejora en el nivel de salarios que ofrece. En tercer y cuarto lugar están Nuevo León y la Ciudad de México, respectivamente,

ambos con un descenso de una posición respecto a la medición de 2021. Sonora, por su parte, se mantuvo en el quinto lugar.

“Las entidades más competitivas atraen más talento e inversión y [ofrecen mejores condiciones laborales](#), es decir, un estado competitivo genera las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida de los trabajadores”, destacó el organismo.

En el otro extremo de la lista, los estados con los mercados laborales menos competitivos son **Chiapas, Oaxaca, Tlaxcala**, Guanajuato y Guerrero.

En la medición para 2022, detalló el Imco, se hizo mayor énfasis en el análisis del mundo laboral a lo largo y ancho del país. A través de un subíndice denominado “Mercado de Factores” que mide la eficiencia del trabajo, agregó, “se observa un **país fragmentado**: mientras que en el norte el trabajo provee de mayores ingresos a las familias y éstas tienen en promedio más acceso a la salud, sucede lo contrario en el sur”.

Algunos de los hallazgos que reflejan esta división marcada en las **condiciones laborales entre regiones** del país son:

- **Ingresos laborales.** El promedio de los ingresos laborales de Baja California Sur, Nuevo León y Baja California, es superior a los 10,500 pesos mensuales, mientras que en Tlaxcala, Oaxaca y Chiapas es menor a 6,250 pesos mensuales.
- **Informalidad.** Seis de cada diez trabajadores se encuentran en la informalidad a nivel nacional. En Baja California Sur, Coahuila y Nuevo León es de poco menos de cuatro, y en Chiapas, Oaxaca y Guerrero es cercana a ocho de cada diez.
- **Talento.** En la Ciudad de México, Nuevo León y Baja California Sur, la población mayor de 25 años que cuenta con educación rebasa el 30%. Por su parte, en Zacatecas, Guanajuato, Hidalgo, Chiapas, Guerrero y Oaxaca esta cifra no alcanza el 20 por ciento.

“Cuando hablamos de **mercado laboral**, podemos hablar en términos generales de un mercado laboral dual en México, el mercado laboral y el mercado informal con sus diferencias. Pero no es lo mismo trabajar en el norte que trabajar en el sur, las diferencias son abismales”, señaló Valeria Moy, directora general del Imco, en la presentación del ICE 2022.

Campeche, el estado con menor brecha salarial

Otro de los indicadores laborales medidos por el Índice es el referente a la **brecha salarial de género** a nivel estatal, aunque este elemento forma parte del subíndice “Sociedad” que mide la calidad de vida de los habitantes a través de la inclusión, la educación y la salud.

La [brecha en los ingresos que reciben en promedio hombres y mujeres](#) a nivel nacional es de 15%, indicador que refleja un deterioro respecto de la medición de 2021, cuando se ubicó en 13 por ciento. El estado con la menor **desigualdad salarial** por cuestión de género y más competitivo en esta materia es Campeche, con un nivel de 2.8 por ciento. En tanto, la entidad con la peor disparidad es Oaxaca, con 24 por ciento.

Otro aspecto de este subíndice relacionado con el mundo laboral es el referente a la **participación económica de las mujeres**, la cual se ubicó este año en 39%, una mejoría de un punto porcentual respecto de 2021. A nivel estatal, la mejor entidad en este renglón es la **Ciudad de México**, con un nivel de 45%; en el otro extremo está Chiapas, con un indicador de 30 por ciento.

En general, la entidad con las **mejores condiciones de vida** para su población en 2022 es la Ciudad de México, seguida de Sonora, Baja California Sur, Colima y Querétaro. “Un estado que prepara a su población, cierra brechas de desigualdad y garantiza el acceso a servicios de salud es más atractivo para el talento”, puntualizó el Imco.

Para mejorar las condiciones del mercado laboral y la calidad del empleo a nivel estatal, el organismo presentó **cuatro recomendaciones**:

1. **Identificar las raíces de la informalidad en la región**, ya sea la prevalencia de empresas informales o el incumplimiento de los derechos laborales por parte de empresas que sí cumplen con otras responsabilidades fiscales.
2. **Adoptar prácticas para atraer el talento de más mujeres**, tanto en el sector público como el privado, a través de políticas internas de integración vida-trabajo, igualdad laboral y no discriminación.
3. **Reformar el sistema de seguridad social** para reducir los costos que las empresas enfrentan al formalizar a sus empleados y cumplir con obligaciones fiscales.
4. **Generar un entorno de negocios con condiciones propicias** para la inversión en el país, tanto nacional como internacional, mediante el cumplimiento del estado de derecho y la estabilidad económica.

Todos estos elementos, destacó el Imco, están **ligados a la competitividad**, de ahí la importancia de tomarlos en cuenta. “Aquellos estados en los que los trabajadores están más y mejor capacitados, y los salarios son más competitivos, son más atractivos para el talento”.

Gobierno de México formaliza propuesta de unificación para América, similar a la Unión Europea

Presentó Ebrard la propuesta ante EU. "Tengo el sueño" de que todos los países del continente se unan: AMLO

MISAEL ZAVALA, FRANCISCO NIETO E IVÁN E. SALDAÑA

·19/5/2022 · 00:01 HS



Presentó Ebrard la propuesta ante EU. "Tengo el sueño" de que todos los países del continente se unan: AMLOCréditos: Especial

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** afirmó que tiene el sueño de que todos los países del continente se unan en la **Cumbre de las Américas** a realizarse en junio, en Los Ángeles, y que su homólogo estadounidense, **Joe Biden**, sea quien dé ese paso histórico.

Incluso, el gobierno de México, a través del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), **Marcelo Ebrard**, presentó ante autoridades estadounidenses la propuesta del Ejecutivo mexicano para iniciar un **proyecto regional de América, similar al de la Unión Europea**.

En el documento, cuya copia tiene El Heraldo de México, se indica que en la reunión que sostuvo a inicios de mes el canciller mexicano con el secretario de Estado de EU, **Antony Blinken**, el gobierno de ese país reconoció el liderazgo de la administración del presidente **López Obrador** en la **Cumbre de las Américas**.

La propuesta de **López Obrador** sobre unificar a todos los países de América comienza por la firma de un acuerdo, con el objetivo de fortalecer el mercado interno de todo el Continente, además, se proponen tres puntos importantes: no intervención entre países, cooperación para el desarrollo y el combate a la desigualdad y la discriminación.

En la visita de Ebrard a Estados Unidos, reiteró de manera oficial que el gobierno mexicano tiene como punto principal la inclusión de todos los países del continente en la Cumbre de las Américas.

El canciller mexicano señaló que hay una nueva situación geopolítica mundial que requiere acercamiento e inclusión a todos los países de las Américas "a fin de contrarrestar influencias disruptivas externas a la región", refiere el reporte.

En respuesta, Antony Blinken señaló que "el liderazgo de **México y Estados Unidos** es vital para el éxito de la Cumbre de las Américas".

Sobre el tema, el jefe del Ejecutivo reveló ayer, durante la conferencia mañanera, que pidió a funcionarios de Washington, que organizan la **Cumbre de las Américas**, cambiar la política exterior hacia la unidad de todos los pueblos del continente.

"Tengo ese sueño, de que en Los Ángeles nos unamos todos, y compartan ese punto de vista, porque no es sólo nuestro, de otros pueblos, de otros gobiernos, también, y repito, creo que el Presidente que podría iniciar esta

nueva etapa, convertirse en el conductor de esta nueva política en América, es el Presidente Biden”, dijo el mandatario.

El presidente **López Obrador** afirmó que es necesario que se invite a todos los líderes del continente y consideró que ya no se debe seguir con visiones como la Doctrina Monroe, ni con la consigna de que América es para los americanos, ni mantener las pugnas que se originaron durante la Guerra Fría.

“No es un afán de confrontar, es llamar la atención de que podemos, es el momento de buscar una reconciliación. Además, cada pueblo tiene su idiosincrasia, somos independientes”, reiteró.

En otra reunión que sostuvo el canciller mexicano en EU, con **Alejandro Mayorkas**, secretario de Seguridad del país vecino, Ebrard trató el tema de la migración, donde afirmó que además de fortalecer los vínculos con los países de Centroamérica, escucharán de viva voz sus necesidades para identificar formas y mecanismos de apoyo.